

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, seis de diciembre de dos mil veintidós

Radicado 050013103**01920210026300**

En atención a que la citación para notificación personal (Cfr. archivo 75, págs. 4 a 7) y la notificación por aviso al demandado Luis Carlos Álvarez Pulgarín (Cfr. Ibídem, págs. 8 a 14), cumplen con los requisitos dispuestos en los artículos. 291 y 292 del C.G.P y tuvieron resultado positivo, se tendrá como notificado al referido demandado desde el 15 de noviembre de 2022

Por otro lado, en atención a la solicitud a que se ordenó oficiar a EPS Suramericana S.A. para que suministrara los datos de localización María Fabiola Acevedo Arredondo CC.32303626 (Cfr. archivo 44 y 46), sin que a la fecha se haya pronunciado al respecto, se requiere a tal entidad para que se sirva proceder en tal sentido de manera inmediata. Expídase el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDOÑEZ GUZMÁN
JUEZ

6

Firmado Por:
Alvaro Eduardo Ordoñez Guzman
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 019
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9188ffa1c729ab83eb5234b7b02c040a02d56d6308f57a7f7ea142de5d874290**

Documento generado en 05/12/2022 11:03:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>